



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.336 .- /

PARRAL; 23 Jul 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
4. Correo de Encardad de Relaciones Publicas del 17.07.2015, solicitando el traspaso.
5. Ordinario N° 208 del 17.07.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 22.07.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-22-01-001-000 (6-1-1)	PARA PERSONAS	-2,500
215-22-07-002-000 (3-2-1)	SERVICIOS DE IMPRESION	-1,500
215-22-01-001-000 (3-2-1)	PARA PERSONAS	-2,500
215-22-08-007-000 (3-2-1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	-800
215-22-07-002-000 (6-1-1)	SERVICIOS DE IMPRESION	-1,200
215-22-08-999-000 (3-2-1)	OTROS	-800
215-22-09-999-000 (3-2-1)	OTROS	-800
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-10,100
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-22-09-005-000 (6-1-1)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2,500
215-22-09-005-000 (3-2-1)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1,500
215-21-04-004-000 (6-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG.COMUNITARIOS	4,500
215-21-04-004-000 (3-2-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG.COMUNITARIOS	1,600
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		10,100

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE(S) DE PARRAL

IDH/MIS/SP/15/07/15
Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) Dirección de SECPLAN
- 5) RRPP
- 6) Oficina de Partes